

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanero

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 julio).

Comisión Provincial de Santander

EXCUSAS

Vista la excusa que del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Voto formula don Pedro Torres;

Resultando que se funda aquella en estar físicamente impedido para ejercer el cargo, lo cual acredita con certificación facultativa; Considerando que la causa alegada es de las comprendidas en el artículo 43 de la Ley municipal y que las excusas fundadas en impedimento físico, acreditado con certificación facultativa deben estimarse, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de febrero de 1888.

La Comisión provincial, haciendo uso de las facultades que la

confiere el artículo 99 de su Ley sustantiva, acuerda admitir la excusa formulada.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Santander 9 de julio de 1910.—
el Vicepresidente, *Francisco Escadillo*.—P. A. El Secretario, *Daniel López*.

JEFATURA

DE

OBRAS PÚBLICAS

Aguas

Don Alberto Corral, vecino de Santander, como apoderado de la «Sociedad Anónima Fuerzas motrices del Gándara», solicita con arreglo á proyecto presentado la competente autorización para la creación de un pantano con objeto de aprovechar sus aguas regulando las que tiene concedidas la misma Sociedad del río Gándara, en término de Soba, por Decreto del señor Gobernador civil, fecha 30 de julio de 1903, y crear al mismo tiempo un nuevo salto para la producción de energía eléctrica.

El emplazamiento del pantano es en el parage denominado «Bernavento», del pueblo de Hazae, Ayuntamiento de Soba, aprovechando una suerte de presión del terreno ó encauce donde se acumulan las aguas de lluvia y las procedentes de los regatos «Robrería y Brenarromán».

De este pantano se conducirán las aguas por medio de una tubería de acero, á cuyo efecto se construirá un túnel en su origen ó punto de toma, en una longitud de 448'20 m. tros, siguiendo la tubería el resto del trayecto hasta la cañilla de la presa que tiene establecida en el aprovechamiento de aguas del río Gándara, ó sea en una longitud de 2.947'30 metros, enterrada en una zanja abierta al efecto.

Con esta tubería se cruzará varios caminos ó sendas del monte y la carretera de Arredondo al Portillo de la Liá, en el kilómetro 12. Los terrenos que se ocuparán con el embalse del pantano y la tubería de conducción pertenecen a dominio público, dentro del término municipal de Soba.

Asimismo se proyecta la construcción de un camino de servicio al monte, en sustitución del que quedará invadido por el embalse del pantano. La explanación de este camino tendrá tres metros de ancho con afinado y cunetas, salvando los arroyos Robrería y Brenarromán con alcantarillas; y además se construirán dos pontones para paso superior del camino que cube del Collado de Asón en el cruce con el canal de descarga.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio concediendo un plazo de 30 días á contar de la fecha de su publicación para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se creen perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto

en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 1.º julio de 1910.—El Ingeniero Jefe, *José Villanova*.

CORREOS

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde Cabezón de la Sal á Comillas (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.950 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Santander, Cabezón de la Sal y Comillas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 18 de agosto próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander el día 23 del mismo mes á las once horas.

Santander 9 de julio de 1910.—El Administrador principal, *José María Ortega*.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T..... natural de..... vecino de..... según cédula personal número..... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde..... á..... y viceversa por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro

ruedas ó automóvil, desde Ontaneda á Los Perales (4 kilómetros), bajo el tipo máximo de 405 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las administraciones de Santander y Ontaneda con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas administraciones previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 17 de agosto próximo á las diecisiete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander el día 22 del mismo mes á las once horas.

Santander 9 de julio de 1910.—El Administrador principal, *José María Ortega*.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T..... natural de..... vecino de..... según cédula personal número..... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde..... á..... y viceversa por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Ayuntamiento de Camargo

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en el segundo trimestre del año actual.

Subsidiaria del 8 de abril

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar los padrones de cédulas personales y que se remitan al señor Administrador de Hacienda para su superior aprobación.

Nombrar á don Julián Navarro auxiliar de Secretaría para acompañar á los quintos á la capital el

día del juicio de exenciones ante la Diputación provincial.

Passar á informe de la Comisión de terrenos reclamando una servidumbre.

Otorgar á favor del Depositario don Enrique Puente, poder general tan amplio como en derecho se requiere, para administrar las minas y depósitos que figuren á nombre del Ayuntamiento y pueblos del Valle; y para retirar las que nuevamente se emitan á favor del Ayuntamiento y pueblos del Valle, con expresión del número y conceptos de unas y otras, y la facultad de sustituir el poder en la persona ó Bineo que creyere conveniente.

Día 13

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre, leído por el Secretario.

Encargar al Secretario de los trabajos de hacer el recuento general de ganadería y apéndice de rústica.

Aprobar la proposición del señor Presidente en que pide que los derechos que devengan las reses, que se degüellen en el Matadero, se paguen antes de extraerlas, que la hora para matar sea á las nueve de la mañana y que se pese las reses á las tres de la tarde, á ser posible á la vista del Concejal de turno.

11 de mayo

Aprobar los expedientes de pólugos, formados á los mozos José Ruiz Gutiérrez, Avello Fernández Vega, Sinfiriano Herrera Bolado, Eustaquio Acitores Ruiz, Rafael Blanco Cobo, Cesáreo Pablo Noreña, León Palencia Noreña y Ángel Fernández Bolado.

Conceder á don Francisco Puente Secadas la servidumbre que reclama, dejando sin efecto la marcada por la Junta administrativa.

Día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder á don Javier Noreña, la parcela que solicita en el pueblo de Escobedo barrio de Monasterio.

Conceder ó autorizar á don José Palazuelos variar la carretera que solicita en el pueblo de Herrera, barrio de las Presas.

Subsidiaria del 10 de junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda sobre la mesa una comu-
oación del Concejal don Víctor Ca-
gigas pidiendo licencia por en-
fermo.

Que se de á don Andrés Herre-
ría Lauro la certificación que so-
licita.

Nombrar nueva Junta pericial,
por haber terminado los vocales
de la anterior el tiempo porque
debían serlo.

Día 22

Se aprobó el acta de la sesión
anterior.

Notificar al recluta Francisco
González Salmón para que se pre-
sente á instruir el expediente de
la exención que tiene alegada pa-
en su vista clasificarle.

Oficiar á los Presidentes de las
Juntas administrativas para que
hagan en las carreteras y caminos
la limpieza de los ramales y zar-
zales.

Passar á informe del Presidente
de la Junta administrativa de He-
rrera la solicitud de don Emilio
Rebollar, solicitando la vecindad
en dicho pueblo.

Citar al recluta Gerardo Sáiz,
para abrir el expediente que el se-
ñor Juez Instructor del tercer Re-
gimiento de Artillería Montada.

Devolver á don Francisco Gar-
cía Blanco las instancias que pre-
senta por no estar formada.

Passar á Informe de la Junta pe-
ricial las instancias de don Artu-
ro Escalera, del Presidente de la
Junta de Mercados, y del de la
Junta de Camargo, que reclaman
respectivamente, de las altas pre-
sentadas por don Pedro Ruiz Ca-
vada, don Florencio Bolado Sal-
món, don Zoilo Salmón, don R.
Tejerina, don Casimiro Sustecha
y don Félix Ruiz.

Camargo 30 de junio de 1910.—
V.º B.º, El Alcalde, Valentín
Costanedo.—El Secretario, Saturni
no Gerce.

Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos adopta-
dos por la Corporación Muni-
cipal durante el segundo tri-
mestre de 1910.

Día 3

Se aprueba el pliego de condi-
ciones económicas administrativas
que con las facultativas fijadas en
el proyecto, han de regir en la

contratación por subasta pública
de las obras de construcción de
un edificio para escuelas.

Se aprobó el extracto de acuer-
dos adoptados por el Ayunta-
miento y la Junta municipal du-
rante el primer trimestre del co-
rriente año.

Se aprobó la distribución de
fondos para el corriente mes de
abril.

Día 17 de abril

Manifiesta doña María Guilez
Bringas, estar conforme en verifi-
car el contrato de compra-venta
que le propuso la Corporación y
se acuerda aprobar las bases que
la interesada somete al Ayunta-
miento, bajo las cuales se halla
dispuesta á realizar la venta del
solar para la construcción del edi-
ficio escolar. Quedaron nombra-
dos peritos que tasen el valor en
venta del solar.

Que la fuente pública emplaza-
da en el centro de la calle de San
Miguel, se traslade á la margen
derecha de dicha calle.

Día 24

Se aprobaron varias cuentas.

Día 1.º

Quedar enterado el Ayunta-
miento del anuncio de subasta de
unos terrenos en Cobetilla.

Día 15

Se aprueban cuentas de mode-
lación impresa de la casa Bayor
Hermanos, de Barcelona y la sus-
cripción del corriente año á una
revista administrativas.

Día 29

Se aprobaron varias cuentas.
Se aprueba el proyecto de pre-
supuesto municipal extraordina-
rio para el corriente año de 1910.

Día 26

Se aprobaron varias cuentas.



JUNTA MUNICIPAL

Día 30

Aprobación del presupuesto mu-
nicipal extraordinario para el co-
rriente ejercicio de 1910.
Limpias 2 de julio de 1910.—El
Alcalde.

JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor Gobernador civil se hace saber á los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro de diez días contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro: advirtiéndose que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes:

Número	Nombre de mina.	Interesado	Vecindad	Representante	Superficie demarcada pertenencias	Clase de mineral	PAPEL DE PAGOS		TOTAL Pesetas
							Sello Pesetas	Pertenencias Pesetas	
13.585	Urano	S. A. Minas de Prellezo	Bilbao	»	6	Hierro	75	15	90
13.586	San José	Fermín Moscoso del Praso	Santander	»	40	Id.	75	40	115
13.587	San Fernando	El mismo	Id.	»	30	Id.	75	30	105
13.588	El Tesoro	El mismo	Id.	»	59	Id.	75	59	134
13.599	Empliación á Sol	Real Compañía Asturiana	Reocín	»	32	Id.	75	32	107
13.600	Omega	S. Blendas del Río Nansa	Bilbao	»	7	Id.	75	15	90

Santander 12 de julio de 1910.

El Ingeniero Jefe,
Arsenio Odriozola.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Provincia de Santander

AÑO 1910

MES DE JUNIO

Estadística del movimiento natural de la población

Población.		60 202
Número de hechos.	Nacimientos (1) 186	
	Defunciones (2) 119	
	Matrimonios 37	
	Por 1.000 habitantes.	
	Natalidad (3) 3'09 Mortalidad (4) 1'98 Nupcialidad 0'61	
Número de nacidos.	Vivos	
	Varones 80 Hembras 106	
	Legítimos 157 Ilegítimos 17 Expósitos 12 TOTAL 186	
Número de fallecidos (5)	Muertos	
	Legítimos 7 Ilegítimos 8 Expósitos 12 TOTAL 27	
	Varones 68 Hembras 51 Menores de 5 años 35 De 5 y más años 84 En hospitales y casas de salud 25 En otros establecimientos benéficos 40 TOTAL 119	

Santander 12 de julio de 1910.

El Jefe de Estadística,
BERNARDO HIDALGO

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propios	» 1.590'58	»	»	1.590'58
2 Montes	»	»	»	»
3 Impuestos	6.375'75	1.460'18	»	4.915'57
4 Beneficencia	»	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»	»
7 Extraordinarios	1.100'00	»	»	1.000
8 Resultas	610'92	610'92	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	16.463'53	2.852'60	»	13.610'93
10 Reintegros	»	»	»	»
11 Ampliación	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población	»	»	»	»
Totales	26.140,78	4.923'70	»	21.117'08
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	4.875,64	80'00	»	4.795'64
2 Policía de seguridad	35'40	35,40	»	»
3 Policía urbana y rural	105'00	»	»	105'00
4 Instrucción pública	280'00	»	»	280'00
5 Beneficencia	1.800,00	»	»	1.800'00
6 Obras públicas	2.256'92	190'00	»	2.076'92
7 Corrección pública	674'08	190'91	»	483'17
8 Montes	»	»	»	»
9 Cargas	11.772,42	2.612'80	»	9.159'62
10 Obras de nueva construcción	2.000'00	»	»	2.000'00
11 Imprevistos	500'00	»	»	500,00
12 Ampliación	»	»	»	»
13 Resultas	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población	»	»	»	»
Existencia en Caja	24.299'46	3.099'11	»	21.200'35
	»	1.824,59	»	»
	»	4.923'70	»	»

Marina de Cudeyo 31 de marzo de 1910.

El Regidor Interventor.

El Secretario.

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones = Pesetas	OPERACIONES realizadas = Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS = Pesetas	EN MENOS = Pesetas
INGRESOS				
1 Propios.	277'32	107'08	»	170'24
2 Montes.	»	»	»	»
3 Impuestos.	5.016'49	562'20	»	5.453'99
4 Beneficencia.	»	»	»	»
5 Instrucción pública.	784'40	392'36	»	392'04
6 Corrección pública.	»	»	»	»
7 Extraordinarios.	600'00	15'00	»	585'00
8 Resultas.	1.673'87	5.673'87	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	30.658'73	»	»	»
10 Reintegros.	»	»	»	»
11 Cuenta de Contribuciones.	»	160'00	160'00	»
12 Id. de Ensanche de la población.	»	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»	»
Totales.	43.658'81	6.910'81	160'00	6.601'27
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.	8.819'83	»	»	»
2 Policía de seguridad.	1.397'00	125'00	»	1.172'00
3 Policía urbana y rural.	3.027'80	577'75	»	2.450'05
4 Instrucción pública.	3.141'00	»	»	»
5 Beneficencia.	1.850'00	96'00	»	1.754'00
6 Obras públicas.	6.846'82	505'20	»	6.341'62
7 Corrección pública.	1.150'00	»	»	»
8 Montes.	»	»	»	»
9 Cargas.	17.663'69	322'37	»	17.341'32
10 Obras de nueva construcción.	3.000'00	»	»	»
11 Imprevistos.	2.000'00	146'10	»	1.853'90
12 Resultas.	»	»	»	»
13 Depósitos.	»	»	»	»
14 Consumos.	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones.	»	»	»	»
16 Id. de Ensanche de la población.	»	»	»	»
Totales.	48.896'14	1.772'42	»	30.912'89
<i>Existencias en Caja</i>	»	5.138'39	»	»
		6.910'81	»	»

Medio Cudeyo 31 de marzo de 1910.

El Regidor Interventor
Manuel Palacios

El Secretario
Gabriel Cavadas

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propios	99'08	»	»	99'08
2 Montes	500'00	»	»	500'00
3 Impuestos	1.480'00	»	»	1.480'00
4 Beneficencia	400'00	»	»	400,00
5 Instrucción pública	105'12	»	»	105,12
6 Corrección pública	40'00	»	»	40,00
7 Extraordinarios	6.250'00	»	»	6.250'00
8 Resultados	7.184'99	2.488'03	»	4.696'96
9 Recursos á cubrir el déficit	25.084'00	»	»	25.084'00
10 Reintegros	»	»	»	»
11 Depósitos	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población	»	»	»	»
Totales	41.143'19	2.488'03	»	38.655'16
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	5.894,00	»	»	5.894'00
2 Policía de Seguridad	750'00	»	»	750'00
3 Policía urbana	1.100,00	»	»	1.100'00
4 Instrucción pública	710'00	»	»	710'00
5 Beneficencia	1.800'00	»	»	1.800'00
6 Obras públicas	6.300'00	»	»	6.300'00
7 Corrección pública	540'00	»	»	540'00
8 Montes	1.077'00	»	»	1.077'00
9 Cargas	22.633'08	1.488'16	»	21.144'92
10 Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11 Imprevistos	339'11	»	»	339,11
14 Resultados	»	»	»	»
12 Devoluciones	»	19'14	»	19'14
13 Valores fuera de presupuesto	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población	»	»	»	»
Totales	41.143'19	1.507'30	19'14	39.655.03
Existencias en caja	»	780'73	»	»

Molledo 31 de marzo de 1910.

El Regidor-Interventor

El Secretario

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios	288'70	"		288'70
2 Montes	700'00	"		700'00
3 Impuestos	3.150'00	346'00		2.803'80
4 Beneficencia	"	"		"
5 Instrucción pública	"	"		6.730'01
6 Corrección pública	10.034'00	"		"
7 Extraordinarios	"	"		"
8 Resultas	"	1.711'30		"
9 Recursos á cubrir el déficit	"	2.488'54		7.545'46
10 Reintegros	"	"		"
11 Depósitos	"	"		"
12 Id. de Ensanche de población	"	"		"
13 Ampliación	"	"		"
Totales	16 557'01	4 546'54		12 010'47
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	2.323'34	720'80		1.602'54
2 Policía de Seguridad	50'00	"		50'00
3 Policía urbana	150'00	40'00		110'00
4 Instrucción pública	708'33	27'50		680'83
5 Beneficencia	245'00	37'50		207'50
6 Obras públicas	3.409'99	87'10		3.314'89
7 Corrección pública	7.162'58	"		235'00
8 Montes	"	"		180'00
9 Cargas	200'00	2 315'78		4.846'80
10 Obras de nueva construcción	"	"		"
11 Imprevistos	"	"		176'00
12 Resultas	"	"		"
13 Valores fuera de presupuesto	"	"		"
14 Devoluciones	"	"		"
15 Cuenta de Contribuciones	"	"		"
16 Id. de Ensanche de población	"	"		"
	14.656'24	3.252'68		11.403'56
<i>Existencias en caja</i>	"	1.293'86		"
	"	4.546'54		"

Meruelo 31 de marzo de 1910

El Regidor ó Interventor
Servando Peral

El Secretario
Francisco Maza

PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1910

Mes de Junio

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	»
2 Tifo exantemático (2)	»
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	»
4 Viruela (5)	»
5 Sarampión (6)	»
6 Escarlatina (7)	»
7 Coqueuche (8)	»
8 Difteria y Crup (9)	»
9 Gripe (10)	»
10 Cólera asiático (12)	1
11 Cólera nostras (13)	»
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 á 19)	»
13 Tuberculosis pulmonar (28 y 29)	»
14 Tuberculosis de las meninges (30)	15
15 Otras tuberculosis (31 á 35)	2
16 Sífilis (36)	»
17 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	»
18 Meningitis simple (61)	5
19 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64)	6
20 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	5
21 Bronquitis aguda (90)	5
22 Bronquitis crónica (91)	4
23 Neumonía (93)	7
24 Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99)	3
25 Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104)	9
26 Diarrea y enteritis (dos años y más) (106)	2
27 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105)	»
28 Hernias, obstrucciones intestinales (108)	7
29 Cirrosis de hígado (112)	»
30 Nefritis y mal de Bright (119 y 120)	1
31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123)	1
32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de las órganos genitales de la mujer (127 á 132)	»
33 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal (137)	»
34 Otras accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	1
35 Debilidad congénita y vicios de conformación (15) y 151)	1
36 Debilidad senil (154)	5
37 Suicidios (155 á 163)	7
38 Muertes violentas (164 á 176)	»
39 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153)	2
40 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179)	28
TOTAL	119

Santander 12 de julio de 1910.—El Jefe de estadística, Bernardo Hidalgo.

PROVINCIA de SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha.

DISTRITO	PUEBLO	Nombre de la enfermedad	Fecha de la aparición	Invasiones anteriores a la fecha.				Defunciones anteriores a la fecha.				Invasiones en el mes de la fecha.				Defunciones en el mes de la fecha.				OBSERVACIONES
				Vacuno	Lanar	Cabrio	Caballar.	Vacuno	Lanar	Cabrio	Caballar.	Vacuno	Lanar	Cabrio	Caballar.	Vacuno	Lanar	Cabrio	Caballar.	
Castro-Urdiales	Castro-Urdiales	Perineumonía contagiosa	18 mayo 1910	1															Curados	
Ramales	Valle de Soba	Idem	3 junio																Idem	
Torrelavega	Suances	Idem	11 »																Enzoótica.	
Potes	Camaleño	Idem	21 »																Curados 1; enfermos 1.	
Cabuérniga	Ruente	Carbunco bacteriano	8 »																Dn descenso.	
S. Vicente la Barquera	Udías	Idem	3 »																Enzoótica.	
Cabuérniga	Mazcuerras	Idem	4 »																Idem	
Idem	Hontoria	Idem	13 »																Idem	
Idem	Cabezón de la Sal	Idem	27 »																Idem	
Torrelavega	Miengo	Idem	17 »																Idem	
Idem	Molledo	Carbunco Sintomático	23 »																Aislado.	
Reinos	Campo de Yuso	Durina	7 abril																Curados.	
Cabuérniga	Tudanca	Idem	21-abril																Idem.	
Potes	Camaleño	Sarna	1.º abril																Curados 6;	
Idem	Vega de Liébana	Idem	3 mayo																Curados 5; enfermos 5	

Santander 30 de junio de 1910.—El Inspector provincial Veterinario, **C. S. Enriquez.**

Ayuntamiento de Reocín

Don Manuel Hoyos Hernández,
Secretario del de Reocín.

Certifico: que en libro de actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el primer semestre del año corriente, constan los acuerdos siguientes, consignados en extracto.

Día 1.º de enero

Se constituyó el Ayuntamiento verificándose la elección de cargos que dió el siguiente resultado:
Alcalde, don Francisco Larreta Díaz.

Primer Teniente, don Inocencio Herrera Díaz.

Segundo Idem, don Antonio Gutiérrez Salceda.

Síndico, don Juan Cicho Revuelta.

Concejales, don Aurelio Velarde Caballero, don José Cayuso Cuevas, don Manuel Rubín González, don Mario Gutiérrez Gómez, don Julio González Díaz, Ernesto Gómez González.

Día 8

Se dió cuenta de haberse remitido al señor Gobernador la estadística de la constitución del Ayuntamiento.

Se procedió a la elección de Comisiones, nombrándose la de Hacienda, Gobernación y Fomento.

Día 22

Se dió cuenta de haberse remitido a la Administración de Hacienda el expediente de concierto gremial para cubrir el cupo de consumos y copia certificada del presupuesto aprobado por el señor Gobernador y a éste el extracto de acuerdos tomados en el segundo semestre de 1909.

Día 5

Se aprueban las gestiones hechas por el señor Alcalde para obtener de la Diputación provincial la condonación de parte de los atrasos por contingente y reparto.

Día 26

Se acuerda se den las gracias a la Diputación provincial por la concesión de condonación de 250 pesetas de lo que por atraso se le debía.

Día 2

Se dió cuenta del nombramiento de Maestro interino para la escuela de Puente San Miguel.

Se acordó la remisión al señor Gobernador del expediente del cementerio de Helguera para que le preste su aprobación.

Día 30

Se acuerda la devolución del expediente instruido á favor del mozo José Sampedro González, después de completado con los documentos reclamados.

Día 14

Se dió cuenta del expediente instruido para la excepción del mozo Hipólito San Emeterio Ibáñez, número 18, declarándole estado condicional.

Día 18

Se aprueba la certificación de pagos para su remisión á la Administración de Hacienda y el recuento general de ganadería.

Día 25

Se aprueba la contestación á las objeciones hechas por la Administración al recuento de ganadería y se solicita la aprobación en vista de lo alegado.

Y á los efectos mandados por el artículo 100 de la Ley municipal doy la presente que firmo en Reoña á 3 de julio de 1910.—El Alcalde, Francisco Larreta.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual.

Día 6 de abril

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre, ordenando se remita al señor Gobernador civil para que ordene su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprueba la distribución de fondos de este mes.

Que se abone al señor Depositario una cuenta de gastos ocasionados con motivo de la fiesta del arbol, que asciende á 167'45 pesetas.

Reintegrar al mismo señor Depositario la cantidad de 69'30 pesetas por importe de jornales y materiales empleados en obras del Municipio.

Que se abone á don Mariano Manteca, quince pesetas por la poda del arbolado público.

Se aprueba la cuenta de material de escritorio, modelación, etcétera, presentada por el señor Secretario, que asciende á 175'50 pesetas, acordando su pago.

Día 15

Pagar los gastos carcelarios del Partido, que ascienden á 247'98 pesetas.

Se aprueba la cuenta del alumbrado público, que asciende á noventa y siete pesetas y treinta y cinco céntimos.

Se aprueban las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1909, fijando su importe de esta manera; Cargo.—veintitres mil doscientas cuarenta y una pesetas diecinueve céntimos. Data.—dieciocho mil quinientas pesetas cuarenta y dos céntimos. Existencia para el ejercicio de 1910, cuatro mil setecientas cuarenta pesetas y setenta y siete céntimos.

Así mismo se acuerda que pasen á la Junta Municipal, exponiéndolas antes al público por quince días, para oír reclamaciones.

Sesión del día 4 de mayo

Proceder á pintar las puertas del Cementerio Municipal, autorizando al señor Presidente para que utilice la consignación del Presupuesto.

Día 11

Proceder á la formación del padrón de prestaciones personales, encargando al Secretario de su confección.

Día 25

Requerir y obligar á don Emeterio Ruiz y don Amallo Fernández, á que destruyan el muro de contención que han construido en el puente de Cándano, y que es causa de que se halla variado el curso de las aguas, á fin de que éstas discurran por donde lo han hecho siempre.

Asistir en Corporación á la procesión solemne que ha de celebrarse con motivo de la festividad del Corpus.

Ordinaria del 3 de junio

Encargar de la recaudación de cédulas personales al Secretario de la Corporación señor Ruigómez.

Día 8

Arrendar á don Esteban Sánchez Manteca, un piso de la Casa Consistorial, autorizando al Presidente para que suscriba el contrato de arrendamiento.

No hubo sesión por no haber asuntos de qué tratar.

Día 28

No hubo sesión por el mismo concepto que la anterior.

Y para que una vez aprobado por el Ayuntamiento se remita al señor Gobernador civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Arredondo á dos de julio de mil novecientos diez.—El Alcalde, Juan Madrazo.—El Secretario, Nicasio Ruigómez.

Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año de 1910 para su publicación.

Día 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron las circulares de la Administración de Hacienda.

Se concedió permiso á don José G. Pérez para cercar de pared una finca de su propiedad y construir en ella una casa.

Se nombró á don Antonio Casanueva, comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de exenciones de los mozos de este año y anteriores en revisión ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Día 10

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Día 17

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó fijar un bando al público para que en el término de diez días, se cierren las cabeceras y entradas á las llosas y mieses del pueblo, según dispone las ordenanzas municipales y padrones de cierros.

Día 24

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó declarar prófugos á los mozos Luciano Gil Cuadra,

Pedro Abascal Lazbal y Miguel Ubaldo Sandoga Ruiz y Pío Luc Portilla, del reemplazo del corriente año, condenándoles á los gastos de su captura.

Día 1 de mayo

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Se designó á don José Pérez del Collado para recaudar las cédulas personales del corriente año.

Día 8

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña María Jesús de Avendaño Abarca, tan estimada en este pueblo.

Día 15

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 15

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó señalar para la sesión próxima la formación de las listas de pobres con derecho á 20 pesetas cada uno.

Día 22

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se autorizó al señor Alcalde para que designe uno ó dos representantes de este Ayuntamiento para que concurren á la asamblea iniciada por la liga de contribuyentes de Santander los días 23, 24 y 25 de julio próximo.

Fueron aprobados los presupuestos de altas y bajas hechas por la Junta pericial de los ganados que se han de incluir como tales en el apéndice al amillaramiento.

Día 29

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Passar á informe de la Comisión de obras una instancia de don Valentín Bartida solicitando permiso para construir un pajar en el barrio de Villaviard.

5 de junio

Se acordó aprobar el acta anterior.

Pagar á la Hacienda de imprevistos 6 pesetas 25 céntimos por el 20 por 100 de propios.

Aprobar las propuestas de altas

y bajas por rústica y pecuaria hechas por la Junta pericial para incluir las en el próximo apéndice al amillaramiento.

Día 12

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó distribuir en Comisiones á los señores Concejales para inspeccionar las cerraduras de las mieses y llozas del pueblo, á fin de corregir á los que no las tengan cerradas según disponen las ordenanzas municipales y los padrones de cierros.

Día 19 junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pasar á informe de la Junta de Sanidad, una instancia del señor cura ecónomo de este pueblo, solicitando permiso para ampliar el cementerio de este valle, perteneciente á la Iglesia.

Junta Municipal

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se discutió y votó el dictámen definitivo de aprobación de las cuentas municipales del año 1909.

Liendo 1.º de julio de 1910.—El Alcalde.

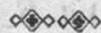
PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTOS

Don Eloy Esperanza de Oyarbide, Abogado y Juez municipal suplente del Distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto cito y emplazo á Juan Bautista Laporte, denunciado, ausente en ignorado paradero, á fin de que en el término de diez días se persone en el Juzgado municipal del Este, sito en la calle Santa Lucía, núm. 1, con objeto de hacerle cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él por lesiones y daños, y darle vista de la tasación de costas que tiene que satisfacer,

Dado en Santander á seis de julio de mil novecientos diez.—El Juez Municipal, *Eloy Esperanza de Oyarbide*.



Don Eloy Esperanza de Oyarbide, Abogado y Juez municipal suplente del Distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto cito y emplazo á Rufino Varón, denunciado, ausente en ignorado paradero, á fin de que en el término de diez días se persone en el Juzgado municipal del Este, sito en la calle Santa Lucía, núm. 1, con objeto de hacerle cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él por lesiones y darle vista de la tasación de costas que tiene que satisfacer.

Dado en Santander á nueve de julio de mil novecientos diez.—El Juez Municipal, *Eloy Esperanza de Oyarbide*.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Minas de Liaño

Se convoca á los señores accionistas para el día 30 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio, calle de la Compañía, número 5, principal, con objeto de celebrar Junta general ordinaria, según previene el artículo 12 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta es necesario poseer, por lo menos, cinco acciones, cuyos títulos ó resguardos deberán depositarse precisamente en la Caja de la Compañía desde el día 22 del corriente hasta el día 30, á cambio de papeletas nominales de entrada; y en su virtud se pueden recoger las papeletas en la Dirección de la Sociedad, Boulevard de Pereda, 17, entresuelo.

Santander 14 de julio de 1910.—El Presidente, *Marcelino Gandarillas*.

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas.

2.º Sustitución de los señores Consejeros que les toca salir, ó reelección de los mismos.

3.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas para el próximo ejercicio.

MONTE DE PIEDAD DE ALFONSO XIII

— y —

Caja de Ahorros de Santander

Se ha extraviado la libreta número 1.222 de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de Alfonso XIII.

Se suplica al que la halle, que entregue en dichas oficinas.